



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

NOTA DE PRENSA

COMITÉ DE APELACIÓN

FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 076 - 2024/2025

DESESTIMAR el recurso de apelación presentado por el C.D. CHINCANAYRO confirmando la resolución recurrida.

EXP.: 077 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador de la U.D. AÑAPRO, don Guayre Rodríguez Cruz, hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

EXP.: 078 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador de la S.D. TENISCA, don Víctor Cury Verano, hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2025.

